MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**135**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	28/10/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Bolsa de Trabajo
Actividad a desarrollar	Bolsa de trabajo para la producción de las acciones necesarias y requeridas en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca, Centro Sur y Wampía.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Casa Taller Sirirí Representante: Shaia Leiton
Teléfono	3152131006
Correo electrónico	casatallersiriri@gmail.com
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía.
Obligaciones	1. Garantizar la debida utilización de los recursos correspondientes a la bolsa de trabajo, en función de apoyar los gastos necesarios para la efectiva realización del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, como parte de las acciones asociadas a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía, de acuerdo con la proyección presupuestal acordada con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 2. Apoyar al Grupo de Artes Plásticas y Visuales y a la Fundación Arteria en la definición y gestión de los sitios donde se realizarán las actividades correspondientes a la propuesta Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía, y atender la programación prevista en estos, acorde con el cronograma aprobado por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 3. Garantizar la vinculación del equipo humano necesario para el desarrollo de las actividades previstas para la ejecución del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía. 4. Proveer los recursos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas durante la ejecución del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía. 5. Garantizar las condiciones técnicas, logística y de servicios necearías para el desarrollo de la totalidad de las acciones durante el desarrollo del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía. 6. Mantener indemne a las entidades organizadoras por cualquier reclamación, demanda, o requerimiento de indemnización, por parte de terceros. 7. Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre el manejo de la información a la cual tenga acceso por efectos de desempeño de las funciones del presente contrato. 8. Atender las recomendaciones, consultas y sugerencias que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria le formulen de manera verbal o escrita en materias relacionadas con el objeto del presente contrato; dando así entrega de los productos del presente contrato dentro de los tiempos acordados. 9. Informar oportunamente al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y a la Fundación Arteria, las dificultades que se presenten en la ejecución de las actividades, de forma que se puedan identificar y gestionar con celeridad las soluciones del caso. 10. Presentar los informes que solicite la Fundación Arteria y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, en los formatos que le sean entregados para este fin. Lo anterior, relacionado con: A. Una relatoría integral que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento del objeto del contrato. B. Registro fotográfico de las actividades que son narradas en la relatoría. C. Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Valor	$ 12.500.000
Forma de Pago	Un primer pago del 80% del valor total del contrato correspondiente a DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $ 10.000.000), a la firma y legalización del presente contrato contra entrega del presupuesto y cronograma aprobado por la líder de la EIAPV, junto con la adquisición y legalización de la póliza de cumplimiento. Un segundo pago, del 20% que corresponde a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP $ 2.500.000) posterior a la entrega de: a) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato. b) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada. c) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Fecha de Inicio	01/11/2024
Fecha de Finalización	06/12/2024
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 12 23/10/2024
Productos	**1. Un primer entregable que corresponde a presupuesto y cronograma aprobado por la líder de la EIAPV.** **2. Un segundo entregable que corresponde a la siguiente documentación:** **a) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato.** **b) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada.** **c) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
SILVIA JULIA CASAS

Elaboró: Angie Fajardo

Revisó: Viviana Alfonso

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**135**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	06/11/2024				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	Casa Taller Sirirí Representante: Shaia Leiton				
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	1	Valor a pagar	$ 10.000.000,00
Productos entregados	Presupuesto y cronograma aprobado por la líder de la EIAPV.				
Anexos	https://mcultura-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lotero_mincultura_gov_co/Ek6k67C7OqlGrQY8FL1QgHUBcT3sWqIMCuVSLj6F8xbBSA?e=aTHxEg				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
ANGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983586470

(415)7707212489984(8020) 000001498358647 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 3 3 9 8	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN CASA TALLER SIRIRÍ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 67 N 65

42. Correo electrónico CASATALLERSIRIRI@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 1 3 1 0 0 6	3 2 2 6 4 2 0 5 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 1 0 0 9							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024 - 02 - 21 / 09 : 50: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEGURA RODRIGUEZ CLAUDIA ALEJANDRA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5a549552a22b31dcf7db915b21dc16946ea2fda5d7b2a648899d0ccb13159d4fb886a6772d86d0a4605026e0e7fc4ab6

Número de Factura: SETG-980000002
Fecha de Emisión: 02/12/2024
Fecha de Vencimiento: 01/01/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACIÓN CASA TALLER SIRIRÍ
Nombre Comercial: FUNDACIÓN CASA TALLER SIRIRÍ
Nit del Emisor: 901773398
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CR 16 67 N 65
Teléfono / Móvil: 3152131006
Correo: CASATALLERSIRIRI@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION ARTERIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900086964
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 28 13 A 24
Teléfono / Móvil: 3176386108
Correo: info@fundacionarteria.org

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	Garantizar bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas artes escénicas y artes visuales	NIU	1,00	$ 10.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.000.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
02/12/2024 15:43:38
Documento validado por la DIAN:
02/12/2024 15:43:39
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		10000000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		10000000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		10000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 10000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		10.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		10.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		10.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 10.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:	Rango desde:	Rango hasta:	Vigencia: 2026-12-02
18764084381481	980000000	985000000	

Comprobante de Transacción
Fecha: 10/12/2024 10:07:13

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********2666
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9017733980
Nombre titular: CASA TALLER SIRIRI
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 9.750.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: STSiriri
Fecha de Pago: 10/12/2024
Hora de Pago: 07:58:07
Programación: Solo una vez
Documento: 59136121

Fundación Argenia
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 24 146

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 10 de diciembre 2024	Valor Pagado:	$ 9.750.000
Pagado a:	CASA TALLER SIRIRI	CC/NIT/CE:	901773398-0
Por concepto de:	PRIMER PAGO BOLSA DE TRABAJO 1.44 EIAPV		
SON:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		10.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		CASA TALLER SIRIRI
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2,5%		250.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,0%		0,00	
BANCO			9.750.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 10.000.000**	**$ 10.000.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		901773398-0

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Popayán, 02 de diciembre de 2024

FUNDACIÓN CASA TALLER SIRIRÍ

NIT 901773398-0

HACE CONSTAR QUE:

La organización trabaja bajo el modelo de contratos por prestación de servicios, no tiene empleados fijos a su cargo y, por tanto, está en el momento exenta de aportes a Parafiscales y de otras obligaciones que causa una nómina de empleados. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



FIRMA

Representante legal
NOMBRE: Shaia Leiton Muñoz
NUMERO DE CEDULA: 1.061.740.543
DIRECCIÓN: carrera 16 # 67 N 65 Barrio Bello Horizonte